

CONTRATO CORREO PRO

El CLIENTE, en el momento en que completa el formulario de contratación del servicio, por medio de esta página Web www.configbox.com, es conocedor de que está suscribiendo un contrato, y acepta y se somete expresamente a las condiciones y términos generales especificados a continuación.

El CLIENTE conoce, entiende y acepta libremente el presente contrato, tras informarse de las características de cada servicio, según se recoge en www.configbox.com.

PARTES CONTRATANTES

El presente contrato lo suscribe por medio de la página Web www.configbox.com, de una parte, la sociedad mercantil CONFIGBOX INTERNET, S.L. con domicilio en Plaza Alquería de la Culla 4 despacho 1002, Alfafar (Valencia), 46910. España, con C.I.F. B-97802011, e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, en el Tomo 8567, libro 5855, folio 31, sección y hoja V 11789. (en adelante, CONFIGBOX).

Y de la otra parte, el CLIENTE, cuyos datos nos facilita por medio de los formularios que CONFIGBOX pone a su disposición a través de esta página Web, para proceder a la contratación del servicio libremente escogido. El CLIENTE manifiesta que los datos consignados son ciertos, veraces, vigentes y que los facilita por sí mismo, y que no es menor de edad.

Nota.- Todos los contratos generales de contratación de CONFIGBOX son accesibles y están disponibles permanentemente en nuestra Web www.configbox.com, en el enlace condiciones de contratación, con indicación de la última fecha de actualización.. Si lo desea, puede en cualquier momento descargárselos en formato *PDF*. Todos nuestros contratos cumplen con la legalidad vigente y están sometidos a la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como a la Ley de Condiciones Generales de Contratación (Ley 7/98).

CONDICIONES Y TÉRMINOS GENERALES DE

CONTRATACIÓN PRIMERA.- OBJETO.

1.1 El presente acuerdo tiene por objeto la contratación y aceptación por parte del CLIENTE del servicio de correo electrónico denominado Correo PRO ofrecido por CONFIGBOX, y escogido y configurado por el

CLIENTE, cuyas características técnicas se recogen de forma directa y permanente en www.configbox.com

Así, las características de cada plan de correo electrónico están especificadas en nuestra Web.

1.3 El registro (renovación, modificación o traslado) del nombre de dominio estará sujeto a las condiciones y términos recogidos en el contrato específico regido por CONFIGBOX, y que está a disposición del CLIENTE en el sitio Web www.configbox.com.

En todo caso, se requerirá que el CLIENTE aporte un nombre de dominio bajo el cual se prestará el servicio de correo electrónico por parte de CONFIGBOX.

1.4 CONFIGBOX ofrece, exclusivamente, en idioma español, los contratos de sus servicios, el procedimiento de contratación y toda la información publicada en su página Web.

SEGUNDA.- PRECIO, CONDICIONES Y FORMAS DE PAGO.

2.1 Precio

En contraprestación por los servicios contratados, el CLIENTE acepta pagar expresamente a CONFIGBOX las cantidades especificadas en ese momento en la relación de precios establecidas en la página Web www.configbox.com para el correspondiente servicio solicitado.

Atención.- Los precios publicados en nuestro sitio Web no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente.

CONFIGBOX se reserva el derecho de realizar cambios en sus tarifas de precios. Dichos cambios nunca afectarán a los servicios contratados con anterioridad a la modificación de precios, y siempre serán comunicados al CLIENTE con un mínimo de antelación de 30 días antes de la finalización del contrato, reservándose el CLIENTE la potestad de no renovar los servicios contratados, y sin que ello genere indemnización alguna para ambas partes.

2.2 Condiciones.

- El pago debe ser siempre previo a la prestación del servicio, por lo que CONFIGBOX no proporcionará el servicio solicitado hasta el momento en que haya recibido el pago del mismo.
- Las solicitudes de servicios realizadas por medio de transferencias que no sean abonadas en un plazo de 30 días serán anuladas.
- CONFIGBOX se reserva el derecho de cancelar temporal o definitivamente los servicios prestados, ante cualquier incidencia en materia de cobro de los mismos, hasta la resolución del impago, independientemente de que no sea imputable al CLIENTE.

- En los supuestos de devolución de recibos bancarios, los gastos ocasionados por la devolución correrán a cargo del CLIENTE, condición indispensable para la reanudación de los servicios en los supuestos de cancelación temporal de los mismos.
- En el supuesto de que el CLIENTE sobrepasara la cantidad de espacio en disco contratada, el cliente podrá dejar de recibir correos electrónicos al no haber espacio físico disponible para tal efecto hasta que el CLIENTE amplíe su contratación a un plan superior si existe o elimine correos almacenados hasta que el volumen de datos sea inferior al contratado. CONFIGBOX notificará al CLIENTE hasta 3 veces de que ha superado el 100% del espacio contratado a efectos informativos.

2.3 Forma de pago

- El pago en compensación por los servicios será el indicado en el momento de la contratación en la página Web. Los precios no incluyen el IVA, que se añadirá al precio estipulado.
- El pago de los servicios se realiza mediante una cuota trimestral o anual a elección del cliente.
- El pago de los servicios adicionales, si los hubiera, será facturado aparte del precio del servicio escogido, y se abonará mensualmente. El impago de los servicios adicionales dará derecho a CONFIGBOX a cancelar los servicios principales contratados, hasta la resolución del impago, independientemente de que no sea imputable al CLIENTE.
- El pago de los servicios será abonado siempre por anticipado, excepto para las condiciones de pago fraccionado, a través de transferencia bancaria en cualquiera de estas cuentas bancarias:

Entidad Bancaria: BBVA
BENEFICIARIO : Configbox Internet S.L.
Nº de cuenta: 0182-7784-34-0201557604

Entidad Bancaria: La Caixa
BENEFICIARIO : Configbox Internet S.L.
Nº de cuenta: 2100-7164-44-2200009685

O bien mediante tarjeta de crédito o débito a través del sitio web www.configbox.com, debiendo tener el cliente su tarjeta dada de alta en su entidad bancaria en el modo de pago seguro por internet.

Podrán ser abonados los servicios también mediante recibo bancario. La devolución bancaria por causas imputables al CLIENTE implicará el pago de los gastos cargados por la entidad bancaria.

TERCERA.- INICIO, DURACIÓN, RENOVACIONES Y CAMBIO DE PLANES.

3.1 Inicio.

El presente contrato se perfeccionará cuando CONFIGBOX reciba el pago del servicio seleccionado por el CLIENTE, momento en que iniciará la prestación del servicio solicitado, que se confirmará por medio del correo electrónico en la dirección indicada por el CLIENTE, en el plazo de 24 horas desde la confirmación del pago de los servicios contratados.

3.2 Duración.

El contrato tiene una duración indicada en las condiciones del servicio, que podrá ser trimestral o anual.

3.3 Renovación.

El servicio se renovará por solicitud del CLIENTE desde la zona de usuario de www.configbox.com. La renovación se hará efectiva en el momento en que CONFIGBOX reciba el pago del servicio renovado. El precio y condiciones de pago por la renovación se registrarán en la misma forma y condiciones que las especificadas en el presente contrato. No obstante, CONFIGBOX se reserva el derecho de modificar las tarifas estipuladas en el presente contrato, circunstancia que comunicará al CLIENTE con una antelación mínima de 30 días, con el objetivo de que, si lo desea, podrá resolver el presente acuerdo a la finalización del mismo, y sin que genere indemnización alguna para ambas partes por la resolución del contrato.

CUARTA.- MODIFICACIONES.

4.1 CONFIGBOX se reserva el derecho a modificar de cualquier forma las características y condiciones de sus servicios, siempre con el objetivo de mejorarlos y de que ello suponga un beneficio para el CLIENTE.

4.2 Las modificaciones adoptadas en beneficio y mejora de los servicios prestados al CLIENTE, en el supuesto de que una minoría de ellos se considere perjudicado, prevalecerá el beneficio al mayor número de CLIENTES conforme con las modificaciones.

4.3 CONFIGBOX comunicará al CLIENTE cualquier modificación o cambio de sus servicios, reservándose el CLIENTE la posibilidad de

rescindir el contrato, en un plazo de 15 días desde la comunicación, si no estuviera de acuerdo con los cambios que se van a efectuar. Pasado el plazo estipulado, CONFIGBOX entenderá que acepta los cambios.

4.4 En el supuesto de que el CLIENTE no estuviera conforme con las modificaciones comunicadas por CONFIGBOX y decidiera rescindir el contrato, debería cumplir con las obligaciones asumidas con anterioridad a la resolución.

4.5 CONFIGBOX entiende que la mera publicación en nuestra página Web de las modificaciones que afecten a los servicios contratados implica la notificación de los mismos al CLIENTE. No obstante, en la medida de lo posible, CONFIGBOX intentará notificar individualmente a sus clientes las modificaciones realizadas.

QUINTA.- OBLIGACIONES DE CONFIGBOX.

5.1 Prestar los servicios contratados con la máxima diligencia, cumpliendo las condiciones y términos que se recogen en el presente documento.

5.2 Los servicios adicionales, tales como la adquisición de nombres de dominio, o cualesquiera que pudieran pactar ambas partes, se especificarán de forma diferenciada en propuestas separadas y requerirán la mutua aceptación.

5.3 Entregar al CLIENTE toda la información técnica y funcional necesaria para el desarrollo del alojamiento de la página Web contratada.

5.4 En virtud de lo establecido en la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI), referente al deber de colaboración con los organismos competentes, suspenderá el servicio contratado cuando sea instado por el organismo judicial o administrativo que se lo solicite formalmente. Asimismo, si CONFIGBOX tiene conocimiento de que se están cometiendo acciones claramente ilícitas o que vulneren derechos de terceros, tendrá la potestad de interrumpir el servicio, y lo pondrá en conocimiento de las autoridades competentes.

5.5 En cumplimiento de la Ley 25/2007, de 18 de octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones, conservará durante 12 meses la información necesaria para identificar el origen y destino de la comunicación electrónica, así como los datos que permitan determinar el momento y duración de una determinada comunicación, su tipo, así como los datos necesarios para identificar el equipo de comunicación empleado.

Los datos se conservarán para poder ser utilizados dentro del ámbito de alguna investigación criminal, para la salvaguarda de la defensa nacional o la seguridad pública, y cuando sean requeridos por un Juez, Tribunal o Fiscal. De modo que, estos datos solo podrán ser cedidos para los fines que se determinan en la propia Ley, previa autorización judicial, y únicamente podrá facilitarse a los agentes facultados que en ésta se detallan. Todos ellos deberán conservarse durante doce meses, computados desde la fecha en la que se produjo la comunicación, no pudiéndose conservar ningún otro que pudiera revelar el contenido de la documentación.

5.6 Cumplir con todas las obligaciones dimanantes del presente contrato.

SEXTA.- OBLIGACIONES DEL CLIENTE.

6.1 Cumplir con todas las obligaciones dimanantes del presente contrato, en especial, las relativas al precio y condiciones de pago estipuladas.

6.2 Cuando el servicio lo requiera, disponer de un nombre de dominio de primer nivel genérico o territorial, que deberá estar alojado en los servidores de CONFIGBOX.

6.3 Utilizar el servicio contratado de buena fe, sin vulnerar las leyes vigentes en cualquier materia o infringir derechos de terceras personas, inclusive en sus actividades profesionales.

6.4 Mantener adecuadamente los dispositivos informáticos necesarios para garantizar un uso eficiente del servicio prestado, exonerando a CONFIGBOX de cualquier responsabilidad respecto al rendimiento de los equipos informáticos del CLIENTE.

6.5 Hacer buen uso de las conexiones, comprometiéndose a evitar cualquier tipo de acción que pueda dañar los sistemas, equipos o servicios accesibles directa o indirectamente por CONFIGBOX.

6.6 Responsabilizarse del contenido de sus correos electrónicos, así como de la información transmitida y almacenada y de los hiperenlaces que contengan. El CLIENTE es el único responsable de las reclamaciones de terceros respecto a su correo electrónico, y de todas las acciones legales que pueda provocar el envío de los, quedando CONFIGBOX exonerada de cualquier responsabilidad.

6.7 El CLIENTE es el único responsable del cumplimiento de las obligaciones legales resultantes de la utilización de su correo electrónico, tales como las leyes de propiedad intelectual e industrial, protección de datos personales, servicios de la información y comercio electrónico, derechos del consumidor, protección de menores, orden público, usos de Internet y cualesquiera que deba cumplir.

6.8 El CLIENTE indemnizará a CONFIGBOX por los gastos que tuviera a consecuencia de cualquier imputación cuya responsabilidad fuera atribuible al CLIENTE, incluidos los honorarios y gastos de los abogados, incluso en el supuesto de una resolución judicial no definitiva.

6.9 No acceder, modificar, visualizar la configuración, estructura y ficheros de los servidores de CONFIGBOX.

6.10 Utilizar, conservar y proteger debidamente el nombre de usuario (login) y contraseña (password) de acceso a nuestro Panel de Control, siendo de su exclusiva responsabilidad.

6.11 El servicio de correo debe ir sujeto a un nombre de dominio o del cual el CLIENTE debe ser el titular o tener autorización para su uso.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE COMO TITULAR DE LOS CONTENIDOS Y DEL USO CORRECTO DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO.

El CLIENTE será responsable de los correos y contenidos alojados en los servidores de CONFIGBOX, figurando el CLIENTE como titular de los mismos.

7.1 Del servicio de correo electrónico.

El servicio de correo electrónico en particular se tiene que tener en cuenta las siguientes reglas con el fin de alcanzar los objetivos anteriores:

- Es necesario proteger las claves asociadas a los buzones de correo electrónico, almacenándolas en lugar seguro y evitando su divulgación a terceras personas. El CLIENTE deberá informar a CONFIGBOX en caso de pérdida o robo de sus claves de correo.
- El CLIENTE será responsable del mal uso de sus cuentas de correo, ya sea por negligencia o por una utilización abusiva del servicio.
- Las personas que violen los sistemas de seguridad del correo electrónico y, en general, de cualquier sistema de los servicios contratados con CONFIGBOX, pueden incurrir en responsabilidades civiles y penales. CONFIGBOX colaborará al en la investigación de este tipo de actos, entregando, si procede, la información requerida por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y organismos judiciales para la persecución de este tipo de actos.

Además, están expresamente prohibidas las siguientes acciones:

- Envío de contenidos ilegales, como apología del terrorismo, programas piratas, pornografía infantil, amenazas, estafas, esquemas de enriquecimiento piramidal, virus o código hostil en general, etc.

- Difusión masiva de mensajes, en especial de publicidad no solicitada. También se prohíbe el envío continuo y diario de miles de mensajes de correo. El servicio de correo electrónico de CONFIGBOX es una herramienta para el intercambio de información entre personas, no una herramienta de difusión masiva de información.
- Cualquier tipo de ataque encaminado a entorpecer o dificultar el servicio de correo u otros servicios. Se incluyen los conocidos ataques a través del envío de un número alto de mensajes por segundo.
- Está, asimismo, prohibido falsificar las cabeceras de correo electrónico, no importa el objetivo que se persiga.

Si el CLIENTE realiza voluntaria o involuntariamente un uso del servicio de correo electrónico que no se ajuste a estas reglas será avisado para cesar su actividad. Reiterar en el uso indebido del correo electrónico supondrá una suspensión o cancelación del servicio prestado al CLIENTE.

OCTAVA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

8.1 CONFIGBOX es titular o licenciataria de todos los Derechos de Propiedad Intelectual, propios o de terceros legalmente adquiridos, sobre el software, manuales operativos, documentación asociada, procedimientos y cualquier otro derecho relacionado con los servicios contratados, suministrados o puestos a disposición del CLIENTE. Éste no adquiere ningún derecho, salvo los derechos y licencias imprescindibles para el cumplimiento del presente acuerdo y únicamente durante la vigencia del mismo.

8.2 El CLIENTE se obliga a indemnizar a CONFIGBOX por cualquier reclamación, en los casos en que la infracción venga motivada por el uso del equipo o del software por el CLIENTE en conjunción con otro aparato o software no proporcionado por los servicios de CONFIGBOX.

NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

9.1 Confidencialidad

Toda la información que las partes se transmitan durante la ejecución del presente contrato es confidencial. Ambas partes se comprometen a guardar dicha información como tal, adoptando todas las medidas oportunas necesarias para garantizar que exclusivamente aquellas personas autorizadas tendrán acceso a dicha información para desarrollar la actividad contratada.

La información confidencial, incluido el contenido del presente contrato, no podrá ser revelada a terceros ajenos ni durante la vigencia del presente contrato ni a la finalización del mismo durante un período de dos años, sin la autorización expresa de ambas partes.

Queda excluida de la obligación de confidencialidad, toda información que por sus características no tenga tal consideración.

9.2 Protección de datos personales

A. DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA PARTE FIRMANTE POR PARTE DE CONFIGBOX.

Los datos personales del CLIENTE, para los casos en que éste sea una persona física, o en el caso de representantes de una persona jurídica, ya sea pública o privada, serán tratados por CONFIGBOX en calidad de Responsable de Tratamiento.

La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión y mantenimiento de las relaciones comerciales establecidas con los mismos, así como la de mantenerle informado de nuevos servicios y ofertas.

La base jurídica de licitud para el tratamiento de estos datos personales es la formalización y ejecución del contrato de prestación de servicios.

El plazo de conservación de los datos será el equivalente al tiempo por el que pudiera ser requerida la información contable y fiscal por la autoridad pública competente (Agencia Tributaria u Órganos jurisdiccionales).

Los datos personales de contacto no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos previstos, según Ley.

De conformidad con la legislación, europea y española, en protección de datos de carácter personal podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento o, en su caso, oposición, enviando un escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI/Pasaporte/NIE o documento identificativo equivalente a ConfigBOX Internet S.L. Plaza Alquería de la Culla, 4, despacho 1002 – Alfafar (Valencia) - 46910- España. En el caso que entendiera su derecho a la protección de datos insatisfecho o vulnerado, puede presentar reclamación en su caso, ante la Agencia Española de Protección de Datos

B. DEL ACCESO POR PARTE DE CONFIGBOX A DATOS DE CARÁCTER PERSONAL RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE.

El CLIENTE reconoce que para la prestación del servicio contratado implica el acceso a los datos del CLIENTE o terceros de su responsabilidad por parte de CONFIGBOX INTERNET, S.L. A pesar de que la empresa se compromete a su más estricta confidencialidad y que no accede a ellos necesariamente para la prestación de sus servicios, siguiendo los criterios y doctrina de la Agencia Española de Protección de Datos, le informa de que CONFIGBOX INTERNET, S.L. tratará sus datos como Encargado de Tratamiento por parte del CLIENTE responsable de los mismos, y en consecuencia, el CLIENTE le autoriza para que acceda y trate los datos de carácter personal

suministrados, única y exclusivamente con la finalidad de llevar a cabo el mencionado servicio y conforme con las instrucciones que le indique el CLIENTE, y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 28 Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos (LOPDGDD), y por consiguiente, nos comprometemos a:

- No aplicar o utilizar los datos personales suministrados con un fin distinto al que figura en el presente contrato, ni comunicarlos o cederlos a otras personas, ni siquiera para su conservación. No obstante, el CLIENTE autoriza a CONFIGBOX INTERNET, S.L. para que subcontrate determinados servicios de Data Center, indicados en el apartado de instalaciones e infraestructura de nuestra Web, para la prestación de los servicios contratados.
- Una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal serán devueltos o destruidos al responsable del fichero, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto de tratamiento. En todo caso, CONFIGBOX conservará, debidamente bloqueados, los datos en tanto pudieran derivarse responsabilidades de su relación con el responsable del tratamiento.
- CONFIGBOX INTERNET, S.L. adoptará las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal suministrados, con el objetivo de evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Para ello, aplicará toda la reglamentación de seguridad que sea necesaria para proteger los datos que le proporcione el CLIENTE, tal como exige el RGPD.

Si los datos suministrados por el CLIENTE corresponden a categorías especiales de datos, el CLIENTE deberá comunicarlo expresamente a CONFIGBOX por medio de un correo electrónico, con el fin de que CONFIGBOX analice la viabilidad de la adopción de las medidas de seguridad correspondientes. CONFIGBOX se reserva el derecho de no admitir el suministro de datos de niveles superiores al básico.

- No cederá o comunicará los datos a terceros, salvo en los supuestos previstos, según Ley.
- El personal asume la obligación de confidencialidad o, en su caso, secreto profesional, en relación al tratamiento de los datos personales.
- En caso de que aconteciera un incidente que afecte a la seguridad de los citados datos personales a los que accede o trata

CONFIGBOX, informará sin dilación indebida al CLIENTE, así como colaborará en la valoración del mismo, para el caso de que sea considerado una brecha de seguridad susceptible de ser comunicada a la autoridad de control en protección de datos o, en su caso, a las personas físicas afectadas.

DÉCIMA.- LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD.

10.1 CONFIGBOX no garantiza que la disponibilidad del servicio objeto de este contrato sea continua e ininterrumpida, por circunstancias originadas por problemas en la red de Internet, averías en los dispositivos informáticos y otras circunstancias imprevisibles. De manera que el CLIENTE acepta soportar dentro de unos límites razonables estas circunstancias, por lo que renuncia expresamente a reclamar a CONFIGBOX cualquier responsabilidad contractual o extracontractual por los posibles fallos, errores y uso del servicio contratado.

No obstante, si CONFIGBOX, debido a estas circunstancias, incumpliera los compromisos asumidos en el presente contrato por un espacio superior a 48 horas, el CLIENTE tendrá derecho a reclamar la devolución del dinero abonado correspondiente al período en que el servicio esté interrumpido o no funcione correctamente.

10.2 En ningún supuesto, CONFIGBOX se responsabilizará de la pérdida de datos, cualquiera que sea su origen, interrupción de actividades mercantiles o cualquier perjuicio derivado por el funcionamiento de los servicios, o de las expectativas generadas al CLIENTE, quedando exonerada de cualquier responsabilidad.

10.3 Teniendo en cuenta que los servicios de alojamiento se realizan en régimen compartido con otras páginas Web, CONFIGBOX queda exonerada de cualquier responsabilidad por problemas técnicos imputables a terceros.

10.4 CONFIGBOX no se responsabiliza de la pérdida o borrado de los datos, independientemente de que por motivos de seguridad realice copias de seguridad en sus servidores, siendo responsabilidad exclusiva del CLIENTE la pérdida o borrado de datos, que para su seguridad tiene la obligación de realizar sus correspondientes copias de respaldo y recuperación.

10.5 El CLIENTE asume toda la responsabilidad derivada del uso y contenido del correo electrónico, obligándose a utilizarlo de buena fe y conforme a la legalidad vigente.

10.6 CONFIGBOX, y toda persona integrante de su organización, queda exonerada de cualquier responsabilidad exclusivamente imputable al CLIENTE, o derivada de cualquier reclamación, incluido el pago de

honorarios a abogados, por las demandas y reclamaciones originadas por terceros por el incumplimiento por parte del CLIENTE, o cualquier otra reclamación por el incumplimiento de la legislación vigente.

10.7 El CLIENTE es el único responsable del uso, custodia y confidencialidad del nombre de usuario (login) y contraseña (password) de acceso a nuestro panel de control, quedando exonerada CONFIGBOX y toda persona integrante de su organización de cualquier responsabilidad por su pérdida, sustracción o comunicación voluntaria a terceros.

10.8 El servicio puede incluir la adopción de medidas de protección para evitar la recepción de correos electrónicos no deseados, de modo que determinados pueden ser rechazados por *Spam*.

En estos casos, CONFIGBOX nunca borra los mensajes recibidos, sino que se limita a devolverlos a su emisor indicándole que su correo no ha superado la barrera antispam de nuestros servidores. Es responsabilidad del administrador del servidor del emisor del mensaje rechazado evitar que las direcciones IP que sean sospechosas de emitir correos no deseados y rechazadas por nuestras barreras antispam. En consecuencia, CONFIGBOX queda exonerada de cualquier responsabilidad por los mensajes legítimos no entregados a sus destinatarios por estos hechos. Asimismo, CONFIGBOX queda exonerada por la no recepción por parte del CLIENTE de correos legítimos no recibidos por las medidas antispam que pueda adoptar el CLIENTE particularmente.

10.11 CONFIGBOX no se responsabiliza de las siguientes circunstancias:

- De los contenidos del correo electrónico del CLIENTE alojados en los servidores de CONFIGBOX.
- De los posibles errores provocados por los proveedores de acceso a Internet.
- De infección por virus en los equipos del CLIENTE, que debe proteger por sí mismo.
- De la pérdida o borrado de datos.
- De actos de piratería informática en el servicio proporcionado al CLIENTE, a pesar de que CONFIGBOX cuenta con las medidas razonables para evitarlos.
- Del deterioro, mal funcionamiento, o mal uso de los equipos y aplicaciones informáticas del CLIENTE.

UNDÉCIMA.- COMUNICACIONES.

11.1 Todas las notificaciones entre las partes se realizarán a través de correo electrónico. El CLIENTE es responsable de la confirmación de la recepción de las notificaciones y de poner en conocimiento de CONFIGBOX cualquier modificación sobre sus datos, quedando CONFIGBOX exonerada de cualquier responsabilidad derivada por

esta circunstancia. En caso de modificación, el CLIENTE deberá ponerlo en conocimiento de CONFIGBOX por e-mail, quedando exonerada CONFIGBOX por la no recepción de nuestros correos por causas imputables al CLIENTE.

11.2 Ambas partes se comprometen a conservar toda la documentación relevante intercambiada por el medio que sea, como prueba de las transacciones realizadas.

11.3 En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio electrónico, que prohíbe el envío de comunicaciones comerciales a través del correo electrónico que previamente no hayan sido autorizadas expresamente por los destinatarios de las mismas, le informamos de que mediante la aceptación de las presentes condiciones de contratación, nos autoriza expresamente a remitirle nuestros envíos comerciales, publicitarios, informativos o promocionales por medio de correo electrónico (o medio electrónico de comunicación equivalente: SMS, MMS) a la dirección de e-mail que nos facilite, siempre con carácter revocable.

DÉCIMOSEGUNDA.- CESIÓN.

Las partes no podrán ceder los derechos y obligaciones dimanantes del presente contrato a terceros, sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte. Cualquier cesión del presente contrato que se realice sin el consentimiento de la otra parte se tendrá por no efectuada, continuando ambas partes como titulares de los derechos y obligaciones asumidos en el presente contrato.

DÉCIMOTERCERA.- SUBCONTRATACIÓN.

13.1 CONFIGBOX podrá contratar y/o subcontratar con terceros todo lo que estime oportuno en relación con la realización por éstos de cualesquiera actividades necesarias para el mantenimiento, actualización, mejora o prestación de los servicios.

De este modo, al momento de contratar el servicio de correo electrónico el CLIENTE acepta la ubicación de los servidores en un Centro de Datos subcontratado por CONFIGBOX a este efecto.

13.2 El CLIENTE tendrá en la página Web www.configbox.com información relativa a las características del Centro de Datos con el que CONFIGBOX haya subcontratado.

13.3 Asimismo, el CLIENTE autoriza al personal técnico de la empresa Subcontratista y/o de CONFIGBOX para el acceso a las instalaciones y realizar las labores de mantenimiento, sobre todo, resolución de

incidencias, que fueren necesarias para un correcto funcionamiento del servicio.

DÉCIMOCUARTA.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO E INTEGRIDAD DEL CONTRATO.

14.1 Este contrato se extinguirá por las causas generales establecidas en la legislación española, y por el incumplimiento de las obligaciones dimanantes del presente acuerdo.

14.2 La resolución anticipada del presente contrato por causas imputables al CLIENTE dará lugar a la cancelación de los servicios contratados, sin que dicha resolución y sus consecuencias generen ningún derecho de indemnización a favor del CLIENTE.

14.3 La resolución anticipada del contrato no implica el incumplimiento de los compromisos y obligaciones asumidos con anterioridad a la cancelación, quedando obligado el CLIENTE a su cumplimiento, en especial de los referidos a los pagos pendientes de abono.

14.4 Cada una de las cláusulas del presente contrato debe ser interpretada separada e independientemente de las demás. Si cualquiera de ellas pasara a ser inválida, ilegal o inejecutable en virtud de alguna norma jurídica o fuera declarada nula o ineficaz por cualquier juzgado o autoridad administrativa, la nulidad o ineficacia de la misma no afectará las demás estipulaciones, que conservarán su plena validez y eficacia. Las partes contratantes acuerdan sustituir la cláusula o cláusulas afectadas por otra u otras que tengan los efectos correspondientes a los fines perseguidos por las partes en el presente contrato.

14.5 El presente contrato recoge la totalidad de los pactos existentes entre las partes, y anula y revoca, en su caso, cuantos otros pactos o acuerdos, verbales o escritos, estuvieren vigentes a la fecha de su suscripción. El presente contrato sólo podrá modificarse mediante acuerdo entre las partes.

DÉCIMOQUINTA.- COMPROMISO, ACEPTACIÓN Y VALIDEZ DEL CONTRATO.

15.1 El CLIENTE reconoce que ha entendido toda la información respecto a los servicios ofrecidos en nuestra página Web, así como todas las condiciones y estipulaciones recogidas en el presente contrato electrónico, por lo que afirma que son suficientes para la exclusión del error en el consentimiento del presente contrato, y por lo tanto, las acepta íntegra y expresamente.

15.2 El CLIENTE es plenamente consciente de que la aceptación y ejecución del presente contrato tendrá lugar por medio del suministro

de sus datos y la validación de la casilla 'Acepto' correspondiente indicado en nuestra página www.configbox.com y que se perfeccionará con el pago del servicio.

DÉCIMOSEXTA.- LEY APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES.

El presente contrato tiene carácter mercantil, y se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes españolas.

En el caso de que se produzca cualquier tipo de discrepancia o diferencia entre las partes en relación con la interpretación, contenido o ejecución del contrato que no sea solucionada de mutuo acuerdo, ambas partes podrán optar por acudir, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a los Juzgados y Tribunales de Valencia – España, así como optar, siempre de mutuo acuerdo, en su lugar, por la vía del arbitraje.